

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D-1303/14-15

La Plata, 16 de octubre de 2014

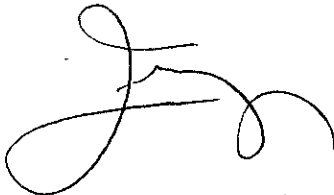
Señor
Representante de la Secretaría de
Asuntos Municipales del Ministerio del Interior
D. Nicolás López
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para
comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

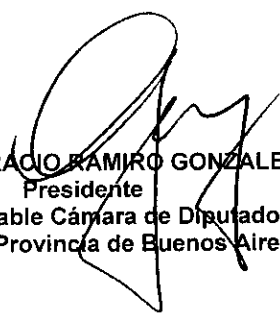
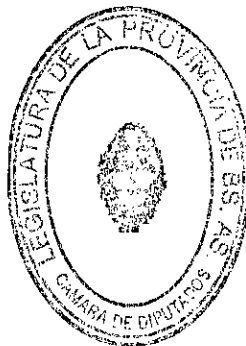
RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de Interés Legislativo, la constitución de la Sala del Complejo Cultural Florencio Constantino como sala número 50 del Programa Espacios INCAA, y pantalla número 54 del Programa de Digitalización.

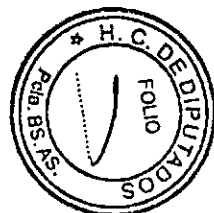
Saludo a Ud., con toda consideración



Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de
Buenos Aires**

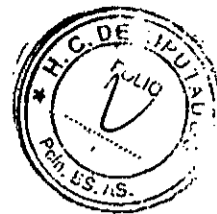
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, la constitución de la Sala del Complejo Cultural Florencio Constantino como sala número 50 del Programa Espacios INCAA, y pantalla número 54 del Programa de Digitalización.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

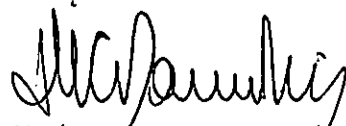
La inauguración de la sala y la pantalla fue encabezada por el Intendente de Bragado, Aldo San Pedro, el Gerente de Acción Federal del INCAA, Félix Fiore, la Directora de Cultura de Bragado, María Corina Delettieres, la Diputada Provincial, María del Carmen Pan Rivas, y Nicolás López, representante de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior.

Durante el acto de apertura, se efectuó la firma del convenio por el que el Centro Cultural Florencio Constantino se integra a la red de Espacios INCAA, con el objetivo de orientar recursos económicos, técnicos y humanos al fomento de proyectos de salas exhibidoras de cine, en un trabajo articulado entre el INCAA y los responsables locales de los mismos.

Espacios INCCA, es un programa del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales creado en marzo de 2004 con el propósito de garantizar la exhibición de las producciones cinematográficas argentinas, incluidas las de estreno comercial, paso digital o menores y cortometrajes.

Sus Objetivos son:

- *Garantizar la exhibición de las producciones cinematográficas argentinas, incluidas las de estreno comercial, paso digital o menores y cortometrajes en todo el territorio nacional;
- *Recuperar el cine como un emprendimiento comercial / cultural;
- *Formar espectadores críticos;
- *Socializar el acceso al cine;
- *Recuperar el cine como un espacio social de esparcimiento, formación de identidad nacional, respeto por la diversidad y promoción cultural;


Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. A-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



*Facilitar el encuentro del realizador audiovisual y el público.

Se trata de la sala número 50 del Programa Espacios INCAA, y la pantalla número 54. Tiene capacidad para 740 espectadores y ofrecerá funciones tres veces a la semana, con una entrada general.

En Buenos Aires El Programa de Digitalización de Salas fue creado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales mediante la resolución N°1879/2012 para asistir a la digitalización de todas las salas cinematográficas existentes y contribuir a la recuperación y creación de nuevas salas cinematográficas en Argentina.

Los objetivos del programa son:

Abrir, federalizar, reconvertir tecnológicamente, reestructurar y modernizar salas cinematográficas.

Recuperar y crear nuevas salas digitales cinematográficas en todo el país.


Mejorar, mediante la digitalización, la exhibición de películas en todos los Espacios INCAA existentes.

Crear y desarrollar instrumentos de fomento que tiendan a facilitar la digitalización de las salas cinematográficas.

Recuperar el cine como un emprendimiento comercial/cultural y socializar el acceso al cine a nivel federal.

Generar un dialogo personalizado entre el INCAA y las salas para analizar sus necesidades particulares y poder ayudar de esta manera a lograr aquellos objetivos que se tienen de manera conjunta.

Ayudar, a través de la utilización de las nuevas tecnologías, a mejorar el desarrollo y crecimiento no solo de los Espacios INCAA y los Espacios Recuperados sino también de las salas cinematográficas privadas para abrir un nuevo caudal de modalidades comerciales y de distribución propuestas.


Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de B. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



¿Cuáles son los beneficios de la digitalización?

A mitad del 2013 el filmico dejó de fabricarse lo que generará un cambio a nivel mundial en cuanto a la exhibición de contenidos en salas cinematográficas. Es importante considerar este hecho ya que sin la adaptación de las mismas a las nuevas tecnologías de exhibición, las salas cinematográficas corren el riesgo de cerrar.

Entre los beneficios de la digitalización podemos mencionar los siguientes:

Igualdad de condiciones en cuanto al acceso de todos los títulos cinematográficos.

La existencia de una rápida distribución de contenidos a través de satélites, Internet, discos rígidos y otras tecnologías a existir.

Una mayor simplificación del proceso de proyección.

La calidad del material se mantiene sin originarse desgaste alguno por las sucesivas pasadas.

La existencia de disponibilidad absoluta de contenidos por parte de los distribuidores lo que genera la posibilidad de estrenos simultáneos en todo el país modificando el mercado de distribución de cine a nivel nacional.

La simplificación del proceso de mantenimiento de las condiciones de los archivos originales. (Los mismos se almacenan en un disco rígido)

La existencia de un sistema de seguridad anti-piratería para los contenidos audiovisuales con claves de acceso vinculadas a cada servidor, proyector y sala de cine.

La necesidad de un solo un proyector en la cabina para exhibir materiales tanto 2D como 3D.

La posibilidad de exhibir versiones en 2D y 3D (estereoscopia) de la misma película (según disponibilidad)

La posibilidad de transmitir en la sala, a través de la emisión satelital, de contenidos audiovisuales en vivo como conciertos o eventos deportivos.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Disponibilidad constante de “copias” ilimitadas (se elimina el concepto de copias)

¿Cuáles son los beneficios de la distribución digital en cines?

Desde los grandes rollos de celuloide que los cines recibían de las distribuidoras hace unos años se ha pasado en la actualidad a un soporte digital más pequeño, el DCP (Digital Cinema Package), cuyo proceso de distribución se realiza mediante la entrega de discos duros, en todos los cines de Argentina.

Los cines descargan el disco duro en el servidor del proyector y posteriormente deben devolver el soporte a la distribuidora para su reutilización.

Con el fin de proteger de la piratería los contenidos enviados, las salas recibirán por correo electrónico una contraseña digital (llave) que les permitirá descryptar la película.

De este modo, la distribución de cine elimina soportes físicos y, en consecuencia, evitan la generación de residuos y toda la complicada logística que este proceso implica.

Las ventajas que este avance tecnológico ofrece comienzan por agilizar el proceso y reducir considerablemente el tiempo empleado para la recepción de la película en las salas.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.